



UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO "U.C.N.C."

MEMORANDO No. 3112

Bogotá D.C., 30 de julio de 2021

Tema : Información del contrato suscrito entre "Fenascol" y la "U.C.N.C." para la prestación del servicio de interpretación virtual.

De : Presidencia "U.C.N.C.".

Para : Notarios del País.

Apreciados Notarios.

Nos es grato informarles que el día 28 de julio de 2021, la "U.C.N.C." suscribió un contrato de prestación de servicios con la Federación Nacional de Sordos de Colombia FENASCOL, con el fin de facilitar a los Notarios afiliados la prestación del servicio de intérpretes en lengua de señas Colombiana de manera virtual, y así suplir las necesidades del servicio y dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley para atender a esta población.

Adjuntamos la propuesta presentada, el ABC del contrato y la próxima semana estaremos remitiendo el link de acceso para adelantar la presentación oficial del señalado acuerdo.

Reiteramos nuestro propósito de trabajar por los intereses del Notariado Colombiano.

Cordialmente,

EUGENIO GIL GIL
Presidente



Unión Colegiada del Notariado
Colombiano "U.C.N.C."



ABC Contrato "U.C.N.C." - FENASCOL

1

Se trata de un servicio gratuito y en tiempo real de interpretación virtual que presta FENASCOL en convenio con la "U.C.N.C." a los Notarios Afiliados, a través de la plataforma SERVIR.

2

Cuenta con cobertura a nivel nacional.

3

El servicio se debe solicitar a través de la "U.C.N.C." con cinco (5) días de anticipación.

4

El servicio se prestará de lunes a viernes entre las 8:00 A.M. y las 7:00 P.M. y los sábados de 9:00 A.M. a 4 P.M.

5

Se contará con once (11) usuarios y/o canales para atender las necesidades de los Notarios Afiliados.

6

Se brindará capacitación a las Notarías en el uso del aplicativo SERVIR.

SERVIR

Servicio de Interpretación Virtual

en tiempo real con cobertura a nivel nacional



www.servir.fenascol.org.co



SERVIR

el Servicio de Interpretación Virtual

Es una solución pensada para facilitar la comunicación entre funcionarios de una entidad pública o privada y sus usuarios o colaboradores sordos. SERVIR pretende mejorar la calidad en la prestación de servicios haciendo de esta una experiencia accesible e incluyente.





A través de **SERVIR** usted podrá brindar una excelente atención ingresando a la página **www.servir.fenascol.org.co**, allí se contactará con un intérprete de Lengua de Señas Colombiana quien desde una ubicación remota facilitará la comunicación entre su compañía y sus clientes sordos, garantizando un servicio de calidad.

¿Qué caracteriza nuestro servicio?



Cobertura a nivel nacional.



Plataforma de manejo de colas, al ingreso de usuarios y distribución de intérpretes profesionales de Lengua de Señas Colombiana, según necesidad del servicio.



Acceso a través de redes cableadas, inalámbricas o 4G.



Monitoreo en tiempo real de las comunicaciones para garantizar la fidelidad de los servicios, con criterios de seguridad y confidencialidad.



Reportes mensuales, a partir del registro de datos estadísticos del uso del servicio.



**Servicios ilimitados dentro de los horarios de Lunes a viernes entre las 8 a.m. a 7 p.m. y sábados de 9 a.m a 4 p.m.
(Cada interacción máximo 45 minutos)**



**Disponibilidad casi inmediata, sin agendamiento previo
(tiempo de respuesta promedio entre 25 y 60 segundos)**



Soporte técnico en caso de falla de plataforma.